INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de AGRIMONT S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

A continuación resumo las principales transacciones y la situación económica y financiera al cierre del ejercicio del año 2019

AGRIMONT S.A ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (EXPRESADO EN U.S. DOLARES)

	2019	2018	VARIACIONES
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTE	4.217	2.805	1.412
ACTIVOS FIJOS	1.492	1.532	(40)
ACTIVOS NO CORRIENTES	4565	3447	1.118
TOTAL ACTIVOS	10.274	7.784	2.490
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES	8.248	5.705	2.543
PASIVOS LARGO PLAZO	1.771	1.792	(21)
TOTAL PASIVOS	10,019	7.497	2,522
PATRIMONIO	255	287	(32)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10.274	7.784	2.490
INGRESOS	2.550	3.095	(545)
COSTO Y GASTOS	(2.593)	(3.003)	410
INGRESOS / EGRESOS NO PERACIONALES	45	(100)	145
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	2	(8)	10
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	-	-	-
IMPUESTO A LA RENTA	(33)	(49)	16
Utilidad (Pérdida) Neta	(31)	(57)	26

OPERACIONES:	2019	<u>2018</u>
Los principales rubros de operación fueron:		
Has. En producción	250	250
Cajas vendidas	548.787	455.760
a) Durante los ejercicios 2019 y 2018 se contó El siguiente número de trabajadores y obreros		
respectivamente	197	213
b) En las ventas al cierre de los ejercicios		
Económicos 2019 y 2018	2.550	3.095
c) Costo de Ventas	(2.593)	(3.003)
d) Margen Bruto	(43)	92
e) Ingresos y Gastos no Operacionales	45	(100)
f) Utilidad antes de impuesto a la Renta	2	(8)
Resultados	201	9
En el año 2019, se generó una utilidad operativa de:	1.893,37	
Nos retuvieron el 2% sobre las Ventas de banano como Anticipo de impuesto a la Renta, en caso de este ser Mayor al valor del impuesto a pagar, se	(33)	

ASPECTOS IMPORTANTES

egreso en el Resultado de Operación.

constituyó como Impuesto a la renta de la Compañía, razón por la cual Este valor se registra como un

Se obtienen como resultado neto, una Pérdida

Como evento importante a considerar para los proximos ejercicios economicos es relevante informarles que con fecha 16 de Agosto de 2019 la Superintendencia de Compañias emitio la resolución No.SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 en la cual señala que las compañias que no se encuentran inscritas en el catastro publico del mercado de valores y que estan aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera completas, podran si asi lo prefieren, aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), acogiéndose a lo establecido en la sección 35 de dicha norma. Y para tal efecto segun lo establece el articulo octavo de dicha resolución toda compañia que adopte el cambio de aplicacion de Normas Internacionales de Información Financiera debera acompañar las respectivas conciliaciones, junto con la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma.

(33)

Por lo indicado anteriormente y considerando que la aplicación de la Normas Internacionales Financieras Completas ha representado para la compañía esfuerzos desproporcionados que han representado que algunas de las normas no se logren aplicar definitivamente en los estados financieros y con ello se derive en interpretaciones de la información financiera de la compañía de forma sesgada e incompleta, es por ello y teniendo en cuenta que la compañía no se encuentra inscrita en el catastro publico del mercado de valores ya que no realiza ninguna transacción que este sujeta a dicho sector, es que recomiendo muy comedidamente que a partir del siguiente ejercicio economico se considere de parte de la junta de accionistas de la compañía el cambio de aplicación hacia las Normas Internacionales de Información Financiera para Pegqueñas y Medianas Entidades (Pymes) para alcanzar la mas apropiada presentación de la información financiera de la compañía misma que estara muy apegada a la realidad de su negocio principal y del entorno economico nacional en el cual se desarrolla, y toda vez que el organo de control societario ha dispuesto la opción de cambio a preferencia y decision de cada compañia lo cual es una oportunidad que se debe recibir con mucho optimismo.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal de esta compañía y también mi agradecimiento a los señores accionistas al confiarme la administración de la misma y que gracias a su apoyo se pueda continuar con éxito mi labor como administrador de esta empresa.

Muy atentamente,

AB. ROBERTO PONCE NOBOA REPRESENTANTE LEGAL Guayaquil, 29 de Marzo del 2020